

*Estados Financieros*

**ASSET BGT F FONDO DE INVERSION**

*Santiago, Chile*

*31 de diciembre de 2024 y 2023*

## **Informe del Auditor Independiente**

Señores  
Accionistas y Directores  
Asset BGTF Fondo de Inversión

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Asset BGTF Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asset BGTF Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Asset BGTF Fondo de Inversión y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Énfasis en un asunto; Bases de contabilización**

Tal como se indica en nota 7.1), estos estados financieros no han sido consolidados de acuerdo a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N° 592. Conforme a las citadas instrucciones, las inversiones en sociedades sobre las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, se presentan valorizadas mediante el método de la participación. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

## **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administración de Asset Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Asset BGTF Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del

control interno de Asset BGTF Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Asset BGTF Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

### **Información suplementaria - Estados Complementarios**

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

EY Audit Ltda.

Santiago, 31 de marzo de 2025



Roberto López A.  
EY Audit Ltda.

# **ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **CONTENIDO**

Estados de Situación Financiera Clasificados.

Estados de Resultados Integrales.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.

Notas explicativas a los Estados Financieros.

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.

MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

# ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

## ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados.	3
Estados de Resultados Integrales.	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.	6
Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo.	8

### Notas Explicativas

(1) Información general.....	9
(2) Bases de preparación .....	9
(3) Principales criterios contables aplicados .....	11
(4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.....	22
(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.....	30
(6) Administración de riesgos .....	34
(7) Juicios y estimaciones contables críticas .....	43
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	44
(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales .....	44
(10) Activos financieros a costo amortizado.....	45
(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación .....	46
(12) Propiedades de inversión .....	49
(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	49
(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	49
(15) Préstamos.....	49
(16) Otros pasivos financieros.....	49
(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.....	50
(18) Ingresos anticipados .....	50
(19) Otros activos y otros pasivos .....	50
(20) Intereses y reajustes .....	50
(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	50
(22) Efectivo y equivalentes al efectivo .....	50
(23) Cuotas emitidas .....	51
(24) Reparto de patrimonio a los aportantes.....	51
(25) Reparto de beneficios a los aportantes.....	52
(26) Rentabilidad del Fondo.....	52
(27) Valor económico de la cuota .....	53
(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión .....	53
(29) Excesos de inversión .....	53
(30) Gravámenes y prohibiciones.....	53
(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	53
(32) Partes relacionadas .....	53
(33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712) .	56
(34) Otros gastos de operación.....	57
(35) Información estadística.....	57
(36) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	59
(37) Sanciones.....	60
(38) Hechos Relevantes.....	60
(39) Hechos Posteriores .....	60

# ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
<b>Anexo 1 Estados Complementarios</b>	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	61
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	62
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	63

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Activos	Notas N°	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	74	126
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>74</b>	<b>126</b>
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	25.340	36.253
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>25.340</b>	<b>36.253</b>
<b>Total de activos</b>		<b>25.414</b>	<b>36.379</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Pasivos	Notas N°	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	6	8
Remuneraciones sociedad administradora	32	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>6</b>	<b>8</b>
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Patrimonio:			
Aportes		37.401	37.271
Otras reservas		(9.654)	-
Resultados acumulados		(900)	447
Resultado del período		(1.439)	(1.347)
Dividendos provisorios	25	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>25.408</b>	<b>36.371</b>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<b>25.414</b>	<b>36.379</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultados Integrales  
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
<b>Ingresos / pérdidas de la operación</b>			
Intereses y reajustes	20	-	-
Ingresos por dividendos	8	-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		1	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación	11	(1.260)	(1.224)
Otros		(6)	(2)
<b>Total ingresos / pérdidas netas de la operación</b>		<b>(1.265)</b>	<b>(1.226)</b>
<b>Gastos</b>			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	32 (a)	(128)	(80)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	34	(46)	(41)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(174)</b>	<b>(121)</b>
<b>Utilidad / (pérdida) de la operación</b>		<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>
Costos financieros		-	-
<b>Utilidad / (pérdida) antes de impuesto</b>		<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Otros ajustes al patrimonio neto		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024

Instrumento	Otras reservas						Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD				
Saldo inicio 01-01-2024	37.271	-	-	-	-	-	447	(1.347)	-	36.371
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(1.347)	1.347	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>37.271</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(900)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.371</b>
Aportes	130	-	-	-	-	-	-	-	-	130
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.439)	-	(1.439)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	784	(10.438)	-	(9.654)	-	-	-	(9.654)
<b>Saldo final 31-12-2024</b>	<b>37.401</b>	<b>-</b>	<b>784</b>	<b>(10.438)</b>	<b>-</b>	<b>(9.654)</b>	<b>(900)</b>	<b>(1.439)</b>	<b>-</b>	<b>25.408</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2023

Instrumento	Otras reservas						Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total				
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD				
Saldo inicio 01-01-2023	37.171	-	-	-	-	-	-	447	-	37.618
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	447	(447)	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>37.171</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>447</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37.618</b>
Aportes	100	-	-	-	-	-	-	-	-	100
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.347)	-	(1.347)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final 31-12-2023</b>	<b>37.271</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>447</b>	<b>(1.347)</b>	<b>-</b>	<b>36.371</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo  
por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Notas N°	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:		
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido	(4)	(2)
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar	(179)	(128)
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>(183)</b>	<b>(130)</b>
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:		
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pago de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	130	100
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>130</b>	<b>100</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>(53)</b>	<b>(30)</b>
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo	126	156
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo	1	-
<b>Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b>74</b>	<b>126</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

# ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

## (1) Información general

Asset BGTF Fondo de Inversión, RUT 77.510.241-1 (en adelante el “Fondo”), es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”). La autorización de existencia de la Administradora fue aprobada por resolución N°497 de fecha 02 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión” o “CMF”), e inscrita a fojas 59.336 N° 43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. La dirección de la oficina registrada del Fondo es Rosario Norte 615, piso 18, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en derechos, acciones, valores convertibles en acciones, bonos, cuotas, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, fondos u otras entidades legales, cuya actividad principal consista, directa o indirectamente, en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura, inmobiliario e inversiones que contribuyan a la transición a una economía global de cero emisiones de carbón en Chile.

Fondo de Inversión dirigido a inversionistas institucionales de aquellos a que hace referencia la letra e) del artículo 4° Bis de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y la Norma de Carácter General N° 410 de 2016 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión” o “CMF”), o aquella que la modifique o reemplace.

Con fecha 11 de enero de 2022 la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 14 de mayo de 2024, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el Registro de Valores bajo los Nomencladores CFI-BGTFAE (Serie A) y CFI- BGTFBE (Serie B). Asset BGTF Fondo de Inversión comenzó sus operaciones con fecha 15 de marzo de 2022.

## (2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante también “IASB”), representando la adopción integral de las referidas normas internacionales. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Fondo han sido preparados para dar cumplimiento a lo requerido por la Comisión para el Mercado Financiero y para ser utilizados por la administración.

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes estados financieros en sesión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2025.

### (b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### (c) Moneda funcional y presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

### (d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

MONEDA	31-12-2024	31-12-2023
Pesos chilenos (CLP/USD)	0,0010	0,0011
Unidades de fomento (UF/USD)	38,5532	41,9434

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales dentro de “Otros”. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

### **(e) Cambios contables**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 4 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

Durante el periodo finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

### **(3) Principales criterios contables aplicados**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

#### **(a) Activos y pasivos financieros**

##### **(i) Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(ii) Clasificación y medición posterior**

Inicialmente, un activo financiero es medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo s y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante, lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado

### **(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo**

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

### **(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

### **(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral**

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

### (vi) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.

- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

### (vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivos futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(viii) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

### **(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado**

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta pasivos financieros a costo amortizado que se detalla dentro de otros pasivos en la nota 19 b).

### **(x) Baja**

#### **(a) Activos financieros**

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

### **(b) Pasivos financieros**

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

### **(xi) Clasificación como deuda o patrimonio**

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

### **(xii) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

### **(xiii) Instrumentos financieros derivados**

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte.

La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la fecha de emisión de los estados financieros, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (xiv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### (b) **Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### (c) **Ingresos financieros o ingresos por dividendos**

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

### (d) **Remuneración de la sociedad administradora**

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración (la “Remuneración por Estructuración”), una remuneración única de implementación (la “Remuneración por Implementación”) y una remuneración fija por administración (la “Remuneración de Administración”), según se indica a continuación.

Remuneración por Estructuración e Implementación:

- i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 41.650 Dólares, y una Remuneración por Implementación equivalente a 41.650 Dólares, ambas con Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido en caso de ser aplicable.
- ii. La Remuneración por Estructuración y la Remuneración por Implementación se devengarán una vez registradas las Cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores e iniciadas las operaciones del Fondo. Dichas remuneraciones se pagarán en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de la recepción de la correspondiente factura por el Fondo (según la disponibilidad de caja del Fondo).

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- iii. La Remuneración por Estructuración y la Remuneración de Implementación deberán ser soportadas por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día en que se deban pagar. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser facturado por la Administradora con IVA incluido, mientras que el monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

### Remuneración de Administración:

- i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, la siguiente Remuneración de Administración anual, con IVA incluido en caso de ser aplicable:
  - a) Durante los primeros dos años contados desde la fecha en que el Fondo haya recibido su primer aporte realizado por un Aportante (el “Primer Aporte”), por la suma anual de 95.200 Dólares.
  - b) Durante los siguientes años, la suma correspondiente de conformidad a la siguiente tabla:  
Remuneración de Administración Escala o Intervalo 0,2975% Bajo 50 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo. 0,1190% Sobre 50 millones de Dólares, pero bajo 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo. 0,0595% Sobre 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo. La Remuneración de Administración se calculará progresivamente, aplicando el porcentaje a cada intervalo, con un mínimo de 41.650 Dólares (IVA incluido) por cada trimestre.
- ii. La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 15 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración en cualquier trimestre, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.
- iii. La Remuneración de Administración deberá ser soportada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido, mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.
- iv. Por cualquier período de tiempo en el que la Administradora no haya actuado como administrador del Fondo, ésta deberá reembolsarle al Fondo la Remuneración de Administración que haya percibido y sea proporcional a dicho período de tiempo.
- v. No obstante lo anterior, en el caso de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración de Administración se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que habiendo transcurridos 18 meses desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de proponer la sustitución de la Administradora (la “Comunicación”), los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En todo caso, la Administradora no podrá enviar la Comunicación antes de que hubieran transcurrido, por lo menos, cuatro años desde el Primer Aporte. No obstante, luego de cumplido dicho plazo y antes de transcurridos seis años desde el Primer Aporte, la Comunicación deberá ser fundada en que por causas ajenas a la Administradora la prestación de los servicios a cargo de ésta en conformidad al Reglamento Interno, la Ley N°20.712 y demás normas aplicables al Fondo, se ha tornado excesivamente onerosa para la Administradora. Por su parte, transcurridos seis años desde el Primer Aporte, el envío de la Comunicación no requerirá ser fundada.

Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme al románico /i/ anterior la Administradora tuviere derecho a percibir una remuneración del 0,2975%, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir un 0,3272% en el siguiente devengo, un 0,3599% al trimestre siguiente y así sucesivamente.

La Administradora se compromete a cooperar en la búsqueda de alternativas de administradoras generales de fondos para su reemplazo en la administración del Fondo.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

### **(e) Política de reparto de beneficios**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que se acuerde en la Asamblea de Aportantes del Fondo distribuir un monto mayor. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, a prorrata de la participación de cada uno de los Aportantes en el Fondo, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Según se acuerde en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 10 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(f) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley N°20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones de este.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus eventuales inversiones en el exterior, el Fondo podría incurrir en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

### **(g) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

### **(h) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

### **(i) Aportes (Capital pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en cuotas de participación del Fondo (“Cuotas”), en dólares estadounidenses, nominativas, unitarias, de igual valor, según su serie de denominación. Las cuotas se pagarán en dólares estadounidenses.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señala el Reglamento Interno del Fondo, el cual se establece en su Capítulo décimo N°2 desde el N°2.1 al 2.7 del Reglamento Interno del Fondo.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(j) Provisiones y pasivos contingentes**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

### **(k) Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha constituido garantías.

### **(l) Estado de flujos de efectivo**

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (m) Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

### (n) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

### (4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

#### Cambios en políticas contables y revelaciones

#### Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Administración no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impacto se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

#### IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.

## ASSET BGT F FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

### **IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior**

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

## ASSET BGT F FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores**

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

### **Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero 2025**

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

### IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros**

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **Mejoras anuales a las IFRS**

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

## ASSET BGT F FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

### **IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros**

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

#### Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

#### Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

### Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar**

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

### Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

### Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

### Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto**

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

### **(5) Política de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo**

#### **Objeto del Fondo**

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en derechos, acciones, valores convertibles en acciones, bonos, cuotas, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, fondos u otras entidades legales, cuya actividad principal consista, directa o indirectamente, en el desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura, inmobiliario e inversiones que contribuyan a la transición a una economía global de cero emisiones de carbón en Chile.

Asimismo, con el fin de complementar su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, en todo tipo de instrumentos, contratos, sociedades o cualquier otra entidad, tanto en Chile como en el extranjero, que tengan por objeto realizar operaciones de cobertura relacionadas con las inversiones indicadas en el párrafo anterior.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La inversión del Fondo en los términos antes señalados es sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 del Reglamento Interno del Fondo.

### **Política de inversiones**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web [www.assetagf.com](http://www.assetagf.com).

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus activos en los valores e instrumentos indicados en el numeral 1.1 del Reglamento Interno del Fondo, sin límite máximo.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Fondo pueda invertir hasta la Liquidez Mínima en los instrumentos de alta liquidez indicados en el numeral 2.2 del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo podrá invertir en (a) instrumentos de corto plazo consistentes en (i) instrumentos de deuda con grado de inversión emitidos por gobiernos o agencias gubernamentales con vencimiento dentro de 365 días, (ii) efectos de comercio con un clasificación de riesgo no inferior a A-1 por Standard & Poor's Corporation o P-1 por Moody's Investors Service, Inc. (o clasificaciones equivalentes) con vencimientos de no más de doce meses y un día, (iii) depósitos a plazo con bancos o corredoras de bolsa con un superávit de capital, sin restricciones o gravámenes, de al menos 250.000.000 de dólares de Estados Unidos de América (en adelante "Dólares") y teniendo una de las calificaciones antes mencionadas, con vencimiento dentro de 365 días y (iv) fondos del mercado financiero con activos de no menos de 250.000.000 de Dólares, cuyos activos, según considere razonablemente la Administradora, consistan principalmente en los instrumentos descritos en uno o más de los literales (i), (ii) y (iii) precedentes; y (b) instrumentos contenidos en una política general de inversión en instrumentos de corto plazo propuesta por la Administradora y aprobada por el Comité de Inversiones. El límite agregado para este tipo de inversiones será la Liquidez Mínima.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en la caja durante el período que la Administradora determine razonable.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por la Administradora o por una sociedad relacionada, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 6 meses, contado desde que ésta se produjo.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses del Fondo y de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, activos o contratos que no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N°20.712. Dichos instrumentos, activos y contratos serán valorizados de acuerdo con las reglas de contabilidad con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board), y en las normas contables e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión emitidas por la Comisión.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

### **Característica y límites de inversión**

Límite general por Instrumento: Considerando lo dispuesto en los números UNO y DOS del Reglamento Interno del Fondo, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y el Reglamento de la Ley:

/i/ Instrumentos referidos en el numeral 1.1 del Reglamento Interno del Fondo; Hasta 100%

/ii/ Instrumentos referidos en el numeral 2.2 del Reglamento Interno del Fondo; Hasta la Liquidez Mínima

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor no tendrá límite.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas no tendrá límite.

Excesos de Inversión: Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 2.1, 2.2, y 3.1/ii/ del Reglamento Interno del Fondo, por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Excepciones Generales: Los límites establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 3.1 del Reglamento Interno del Fondo, no serán aplicables (i) por un período de dos meses luego de haberse iniciado las operaciones de Fondo, (ii) por un período de dos meses después de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de dos meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; y (iv) durante su periodo de liquidación.

### **Política de liquidez**

Para efectos de solventar los gastos de cargo del Fondo y permitir la cobertura de sus pasivos y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener a lo menos un monto equivalente a 40.000 Dólares en instrumentos de alta liquidez (la “Liquidez Mínima”), entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos indicados en el numeral 2.2 del Título II. del Reglamento Interno del Fondo.

### **Política de endeudamiento**

La Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por el monto y términos que el Comité de Inversiones apruebe de acuerdo con lo señalado en numeral 3.1 del Título VIII del Reglamento Interno. Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades de cualquier naturaleza, salvo que sea para garantizar obligaciones propias del Fondo. Asimismo, el Fondo solamente podrá garantizar deudas de sociedades, fondos o entidades legales en las que tenga participación, siempre y cuando así lo acuerde la Asamblea de Aportantes para cada caso. Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N°20.712, no podrán exceder del monto que determine el Comité de Inversiones que apruebe la contratación de créditos y, en todo caso, no podrán exceder de un 100% del activo total del Fondo.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### Política de votación

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en sociedades, fondos u otras entidades legales, la Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios que sean directores, ejecutivos principales o trabajadores de la Administradora o de empresas de su mismo grupo empresarial, designados especialmente al efecto, podrá representar al Fondo en las juntas de accionistas, asamblea de aportantes o juntas de tenedores de bonos correspondientes. A estos efectos, la Administradora deberá asistir a todas las juntas o asambleas que celebren las sociedades, fondos u otras entidades legales cuyas acciones, derechos, cuotas o valores fueron adquiridos con recursos del Fondo, ejerciendo el derecho de voto del Fondo. Lo mismo se aplicará, mutatis mutandis, a las juntas de tenedores de bonos correspondientes a los bonos adquiridos con recursos del Fondo. De conformidad a lo dispuesto en el numeral 3.6 del Título VIII. siguiente, el ejercicio de este derecho a voto deberá contar con la previa aprobación del Comité de Inversiones, que se entregará para cada caso en particular.

### (6) Administración de riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la circular 1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, permite identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el Fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Riesgo jurídico	Riesgo jurídico	Riesgo jurídico
Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico
Riesgo de liquidez	Riesgo de liquidez	
Riesgo de mercado	Riesgo crediticio	
Riesgo crediticio		

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de gestión de riesgo y control interno
  - Política de carteras de inversión
  - Política de valor cuota de los fondos
  - Política de rescates de cuotas del fondo
  - Política de conflicto de interés
  - Política de confidencialidad de la información
  - Política de cumplimiento de legislación y normativa
  - Política de información de emisores
  - Política del riesgo financiero
  - Política de información del inversionista
- Manual de procedimiento de aportes y rescates
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería
- Manual de procedimiento de inversiones
- Manual de procedimiento de cumplimiento normativo
- Código de ética y conducta organización
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamientos y resolución de conflictos de interés
- Política de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos
- Manual de políticas y procedimientos para la prevención de LA-FT- FPADM
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de publicidad y propaganda
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Manual para la selección evaluación y contratación de proveedores y contraparte
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable – Asset AGF.
- Código de autorregulación
- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimientos de atención a clientes, y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias
- Política de valorización de inversión
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

### 6.1 Riesgo operacional:

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo operacional externo (front-office):

Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas de cara al cliente o terceras partes, por parte del equipo que administra el Fondo.

- Riesgo operacional interno (back-office):

Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable proporcionado por el equipo de la Administradora a la empresa externa para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

- Riesgo de custodia:

Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

Es el Encargado de Cumplimiento y Control Interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además de realizar pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento. Tanto la exposición al riesgo de cada ciclo de negocios como los incumplimientos a los mecanismos de control son informadas al Gerente General y Directorio.

### 6.2 Riesgo jurídico:

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatorias, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes son los responsables de las respectivas áreas de negocio del Fondo con apoyo de asesores externos especialistas y la Ejecutiva de Cumplimiento, esta última independiente de las unidades operativas.

### 6.3 Riesgo tecnológico:

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La Administradora cuenta con un Manual de Gestión de Continuidad del Negocio que tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la Administradora y sus fondos. Para esto, se establecen políticas de continuidad, escenarios de continuidad operativas y escenarios de continuidad del negocio. Adicionalmente, se establecen una serie de medidas preventivas sobre sistemas tecnológicos de la Administradora y sus colaboradores, que se enfocan en la mitigación de riesgos sobre la integridad y disponibilidad de la información. Estos procedimientos son monitoreados por el Encargado de Continuidad y Encargado de Tecnología de la Administradora.

### 6.4 Riesgo de liquidez:

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o de sus fondos administrados a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo de liquidez de financiamiento:

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

- Riesgo de liquidez de mercado:

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente a 40.000 Dólares en instrumentos de alta liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluidas las cantidades mantenidas en la caja y bancos ascienden a un total de MUSD 74.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Por otro lado, la Administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo.

La liquidez de los activos y pasivos financieros se presenta de acuerdo con el siguiente detalle:

### Al 31 de diciembre de 2024

	7 días a 1 mes MUSD	1 a 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	74	-	-	-	74
Totales	74	-	-	-	74
Pasivos financieros:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	6	-	-	6
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	6	-	-	6

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de diciembre de 2024, la razón entre activos de alta liquidez (MUSD 74) y pasivos al corto plazo (MUSD 6) es igual a 12 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con sus compromisos futuros. Los otros pasivos no forman parte del cálculo de la razón de liquidez debido que dicho pasivo (dividendo) será pagado a los aportantes por medio de la entrega de nuevas cuotas.

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

### Al 31 de diciembre de 2023

	7 días a 1 mes MUSD	1 - 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	126	-	-	-	126
Totales	126	-	-	-	126
Pasivos financieros:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	8	-	-	8
Totales	-	8	-	-	8

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### 6.5 Riesgo de mercado:

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un fondo.

i. Riesgo cambiario:

El principal riesgo cambiario del Fondo está asociado al hecho de que este lleva su contabilidad en dólares americanos, en tanto su filial Solarity Energía SpA. lleva su contabilidad en pesos chilenos. Esta inversión representa un 99,71% del total de activos del Fondo. La administración monitorea constantemente este riesgo cambiario y sus eventuales efectos.

ii. Riesgo de tipo de interés:

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

iii. Gestión de riesgo de capital:

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder de un 100% del activo total del Fondo.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (la “LUF”), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión. Al cierre de este periodo, el Fondo no tiene promesas de suscripción de cuotas firmadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio total del Fondo es de MUSD 25.408, equivalente a UF 659.031. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

iv. Riesgo de precio:

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

**Nivel 1:** precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

**Nivel 2:** inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

**Nivel 3:** inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El valor de las inversiones del Fondo cuyo subyacente tiene como actividad principal, directa o indirectamente, participar del negocio de energía en Chile y en cualquiera de aquellas actividades que resulten complementarias a dicho negocio, está directamente relacionado con cambios en el mercado energético chileno, por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado.

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

<b>Emisores</b>	<b>% Cartera</b>
Caja y Bancos	0,29%
Solarity Energía SpA	99,71%

<b>Distribución por Instrumento</b>	<b>% Cartera</b>
Acciones Sociedad por Acciones	99,71%
Efectivo Disponible	0,29%

<b>Distribución por Moneda</b>	<b>% Cartera</b>
CLP	0,01%
USD	99,99%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en acciones de Solarity Energía SpA, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan un 99,71% del total de activos del Fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las cuotas, el Fondo se verá afectado en un 0,99%.

### 6.6 Riesgo crediticio:

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

- Riesgo crediticio del emisor:

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un fondo.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Riesgo crediticio de la contraparte:

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Este riesgo se refiere a la incertidumbre financiera, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas a diferentes horizontes de tiempo con contrapartes al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la inversión del Fondo corresponde a las realizadas en Solarity Spa y Solarity Energía SpA respectivamente. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera indirecta al riesgo de crédito de estas sociedades. El Fondo invierte de manera indirecta en activos reales (tangibles) a través de su participación en sociedades propietarias de dichos activos, por lo que el riesgo crediticio del emisor se mitiga con el valor de los activos reales subyacentes.

Por último, se hace presente que la Administración cuenta con un Manual para la selección evaluación y contratación de proveedores y contraparte con el objetivo de asegurar que el proceso de selección, evaluación y aprobación de contrapartes sea transparente, de calidad y se enmarque en precios de mercado.

A continuación, se detalla la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo.

**Al 31 de diciembre de 2024**

	<b>Hasta 30 días MUSD</b>	<b>Mas de 30 días y hasta 1 año MUSD</b>	<b>Mas de 1 año MUSD</b>	<b>Total MUSD</b>
Activo corriente:				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-
Activo no corriente:				
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	25.340	25.340
Totales	-	-	25.340	25.340

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### Al 31 de diciembre de 2023

	Hasta 30 días MUSD	Mas de 30 días y hasta 1 año MUSD	Mas de 1 año MUSD	Total MUSD
Activo corriente:				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-
Activo no corriente:				
Inversiones valorizadas por el método de participación	-	-	36.253	36.253
Totales	-	-	36.253	36.253

## (7) Juicios y estimaciones contables críticas

### 7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### **Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias y asociadas)**

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 mantiene una inversión por MUSD 25.340 en Solarity Energía SpA, la cual es valorizada utilizando el método de participación. El Fondo es dueño del 84,4011% de las acciones de esta sociedad.

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por NIC 27 y posterior IFRS 10, de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Oficios Circulares N°592 y N° 657 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que la inversión en la sociedad sobre la cual se mantiene el control directo o indirecto se valoriza utilizando el método de la participación.

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Subsidiaria es toda sociedad que es controlada por lo general por otra entidad que mantiene más del 50% de su derecho a voto.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales. Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene una participación del 84,4011% en Solarity Energía SpA; y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía una participación del 84,4011% en Solarity SpA. En consideración a la participación que mantiene el Fondo, las sociedades mencionadas se consideran filiales o subsidiarias. Se pueden encontrar mayores antecedentes de esta situación en la Nota N°11

### **7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

#### **Moneda funcional**

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

#### **(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

#### **(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

## **ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN**

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### **(10) Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

#### a) Composición del rubro

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
77.909.265-8	Solarity Energía SpA	Chile	USD	84,4011%	84,4011%	7.860	55.788	63.648	3.104	38.393	41.497	22.151	4.611	(6.104)	(1.493)	No transa en bolsa
<b>Total</b>						<b>7.860</b>	<b>55.788</b>	<b>63.648</b>	<b>3.104</b>	<b>38.393</b>	<b>41.497</b>	<b>22.151</b>	<b>4.611</b>	<b>(6.104)</b>	<b>(1.493)</b>	-

(\*) Balance de constitución sociedad Solarity Energía SpA.

#### b) El movimiento durante el período

Rut	Sociedad	Saldo de Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales (**)	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos Recibidos	Otros Movimientos (*)	Saldo de Cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
76.378.413-4	Solarity SpA	36.253	-	-	-	-	(35.294)	-	(959)	-
77.909.265-8	Solarity Energía SpA	-	(1.260)	(16.080)	-	42.680	-	-	-	25.340

(\*) Otros movimientos corresponde a reajustes de cambio del patrimonio de la sociedad.

(\*\*) Corresponde a reajuste al resultado acumulado.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Con fecha 31 de mayo de 2024 se constituye la sociedad Solarity Energía SpA, en la cual el Fondo posee el 100% de participación. Posteriormente, con fecha 18 de junio de 2024 Solarity Energía SpA celebró un aumento de capital, el cual es suscrito parcialmente por el Fondo a través del aporte en especies de la totalidad de las acciones de Solarity SpA que mantenía el Fondo a dicha fecha. El valor de este aporte se determinó mediante un informe de valorización emitido por la empresa externa Asesorías M31. Como resultado del aumento de capital es celebrado por Solarity Energía SpA, al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene una participación de 84,4011% de dicha sociedad.

### c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión

Con fecha 18 de junio de 2024, el Fondo suscribió un aumento de capital en Solarity Energía SpA a través del aporte en especies de la totalidad de las acciones que mantenía en Solarity SpA, que correspondiendo la adquisición a un 100% de la propiedad de Solarity Energía SpA. Posteriormente con fecha 19 de junio de 2024, Solarity Energía SpA celebra un segundo aumento de capital donde el Fondo no concurrió, lo cual provocó que el Fondo a dicha fecha de los presentes Estados Financieros tenga una participación del 84,4011% de la Sociedad.

Esta combinación de negocios ha generado una Plusvalía inicial de MUSD 6.645. El Fondo reconocerá, a efectos de completar la contabilización inicial, cualquier ajuste que se realice a los valores provisionales dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición del activo, esta Plusvalía solo se deteriorará cuando existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial, esto según lo descrito en la NIC 28.

El siguiente cuadro muestra la determinación de la Plusvalía a la fecha de adquisición:

<b>Plusvalía Solarity Energia SpA</b>	<b>31-12-2024</b>
	<b>M USD</b>
Patrimonio a la fecha de compra	42.695
Inversión inicial a Valor Patrimonio (84,4011%)	36.035
Monto pagado – Costo de la inversión	42.680
<b>Total</b>	<b>6.645</b>

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo posee una inversión en una sociedad valorizada por el método de la participación.

#### a) Composición del rubro

Rut	Sociedad	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes	Activos no Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Total Pasivos	Patrimonio	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado del Ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Voto	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
76.378.413-4	Solarity SpA	Chile	\$	84,4011%	84,4011%	9.401	36.551	45.952	842	21.368	22.210	23.742	3.386	(4.236)	(850)	No transa en bolsa
<b>Total</b>						<b>9.401</b>	<b>36.551</b>	<b>45.952</b>	<b>842</b>	<b>21.368</b>	<b>22.210</b>	<b>23.742</b>	<b>3.386</b>	<b>(4.236)</b>	<b>(850)</b>	<b>-</b>

#### b) El movimiento durante el período

Rut	Sociedad	Saldo de Inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales (**)	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Dividendos Recibidos	Otros Movimientos (*)	Saldo de Cierre
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
76.378.413-4	Solarity SpA	37.477	(717)	-	-	-	-	-	(507)	36.253
<b>Total</b>		<b>37.477</b>	<b>(717)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(507)</b>	<b>36.253</b>

(\*) Otros movimientos corresponde a reajustes de cambio del patrimonio de la sociedad, y goodwill generado al momento de la adquisición

#### c) Plusvalías incluidas en el valor de la inversión

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Fondo suscribió de manera directa e indirecta 3.854.608 acciones de Solarity SpA, a un precio total de MUSD 30.597, correspondiendo la adquisición a un 82,5561% de la propiedad de Solarity SpA.

Esta combinación de negocios ha generado una Plusvalía inicial de MUSD 15.332. El Fondo reconocerá, a efectos de completar la contabilización inicial, cualquier ajuste que se realice a los valores provisionales dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El siguiente cuadro muestra la determinación de la Plusvalía a la fecha de adquisición:

Plusvalía Solarity SpA	31-12-2022 M USD
Patrimonio a la fecha de compra	18.491
Inversión inicial a Valor Patrimonio (82,5561%)	15.265
Monto pagado – Costo de la inversión	30.597
<b>Total</b>	<b>15.332</b>

### (12) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

### (13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

#### a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

#### b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Servicios de auditoría externa	6	7
Servicios de abogados	-	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

### (14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### (15) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

### (16) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

## ASSET BGTFF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) El detalle de otros documentos y cuentas por cobrar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por pagar que informar.

### (18) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

### (19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos que informar.

b) Otros pasivos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros pasivos que informar.

### (20) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

### (21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

### (22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
HSBC	Pesos	2	1
HSBC	Dólares	72	125
<b>Total</b>		<b>74</b>	<b>126</b>

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (23) Cuotas emitidas

Seria A

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene cuotas suscritas y pagadas de la Serie A.

Serie B

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 37.599.970 cuotas con un valor de USD 0,6757.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
31-12-2023	500.000.000	-	37.599.970	37.599.970	37.599.970

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	37.466.060	37.466.060	37.466.060
Colocaciones del período	-	133.910	133.910	133.910
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>37.599.970</b>	<b>37.599.970</b>	<b>37.599.970</b>

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 37.466.060 cuotas con un valor de USD 0,9708 de la serie B.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
31-12-2023	500.000.000	-	37.466.060	37.466.060	37.466.060

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo de inicio	-	37.368.079	37.368.079	37.368.079
Colocaciones del período	-	97.981	97.981	97.981
Disminuciones	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b>-</b>	<b>37.466.060</b>	<b>37.466.060</b>	<b>37.466.060</b>

### (24) Reparto de patrimonio a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han realizado reparto de patrimonio a los aportantes.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (25) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta dividendos que informar

### (26) Rentabilidad del Fondo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Serie A del Fondo no presenta rentabilidad dado que no existen cuotas suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad de la Serie B obtenida por el Fondo (valor cuota) es la siguiente:

Rentabilidad Acumulada			
Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(30,3976%)	(30,3976%)	(32,8797%)
Real (*)	N/A	N/A	N/A

(\*) El Fondo no informa rentabilidad real ya que su moneda funcional es dólar estadounidense.

Al 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad de la Serie B obtenida por el Fondo (valor cuotas) es la siguiente:

Rentabilidad Acumulada			
Tipo de rentabilidad	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(3,5661%)	(3,5661%)	-
Real (*)	N/A	N/A	N/A

- La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del Fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el inicio de operaciones del Fondo/Serie y el 31 de diciembre de 2023.
- No presenta rentabilidad de los 24 meses, ya que inició operaciones el 15 de marzo de 2022.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La rentabilidad de la cuota corresponde a la variación del valor cuota entre los periodos evaluados según la siguiente formula:

$$\text{Rentabilidad cuota} = \frac{(VCf - VCi)}{VCi}$$

Dónde:

- VCf: Valor cuota al final del período evaluado.
- VCi: Valor cuota al inicio del período evaluado.

### **(27) Valor económico de la cuota**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

### **(28) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

### **(29) Excesos de inversión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

### **(30) Gravámenes y prohibiciones**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

### **(31) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones desmaterializadas.

### **(32) Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (a) Remuneraciones Sociedad Administradora

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, la siguiente Remuneración de Administración anual, con IVA incluido en caso de ser aplicable:

- a) Durante los primeros dos años contados desde la fecha en que el Fondo haya recibido su primer aporte realizado por un Aportante (el “Primer Aporte”), por la suma anual de 95.200 Dólares.
- b) Durante los siguientes años, la suma correspondiente de conformidad a la siguiente tabla:

Remuneración de Administración	Escala o Intervalo
0,2975%	Bajo 50 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.
0,1190%	Sobre 50 millones de Dólares, pero bajo 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.
0,05955%	Sobre 100 millones de Dólares en valor patrimonial del Fondo.

La Remuneración de Administración se calculará progresivamente, aplicando el porcentaje a cada intervalo, con un mínimo de 41.650 Dólares (IVA incluido) por cada trimestre.

La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 15 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración en cualquier trimestre, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

La Remuneración de Administración deberá ser soportada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido, mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

Por cualquier período de tiempo en el que la Administradora no haya actuado como administrador del Fondo, ésta deberá reembolsarle al Fondo la Remuneración de Administración que haya percibido y sea proporcional a dicho período de tiempo.

No obstante lo anterior, en el caso de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración de Administración se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que habiendo transcurridos 18 meses desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de proponer la sustitución de la Administradora (la “Comunicación”), los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

En todo caso, la Administradora no podrá enviar la Comunicación antes de que hubieran transcurrido, por lo menos, cuatro años desde el Primer Aporte. No obstante, luego de cumplido dicho plazo y antes de transcurridos seis años desde el Primer Aporte, la Comunicación deberá ser fundada en que por causas ajenas a la Administradora la prestación de los servicios a cargo de ésta en conformidad al Reglamento Interno del Fondo, la Ley y demás normas aplicables al Fondo, se ha tornado excesivamente onerosa para la Administradora. Por su parte, transcurridos seis años desde el Primer Aporte, el envío de la Comunicación no requerirá ser fundada.

Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme al románico /i/ anterior la Administradora tuviere derecho a percibir una remuneración del 0,2975%, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir un 0,3272% en el siguiente devengo, un 0,3599% al trimestre siguiente y así sucesivamente.

La Administradora se compromete a cooperar en la búsqueda de alternativas de administradoras generales de fondos para su reemplazo en la administración del Fondo.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el presente numeral será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Superintendencia, hoy Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración debido al aumento o reducción del IVA, será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 10 días anteriores a su revisión y actualización.

La Administradora podrá prestar servicios o efectuar asesorías a las sociedades, fondos o entidades legales en las cuales invierta el Fondo, en la medida que ello sea aprobado previamente por el Comité de Inversiones.

La Administradora no podrá recibir otro tipo de remuneraciones, comisiones, asesorías u otras, de cargo del Fondo adicionales a las establecidas en el Título VI del Reglamento Interno del Fondo.

Acordada la sustitución de la Administradora a criterio exclusivo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora solo tendrá derecho a percibir la Remuneración de Administración de manera proporcional al tiempo que estuvo a cargo de la administración.

Considerando que los Aportantes tienen derecho a sustituir a la Administradora en los términos indicados en el Reglamento Interno del Fondo, una vez pagada la remuneración indicada anteriormente, la Administradora no tendrá derecho a ninguna otra indemnización o compensación por su reemplazo.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### Remuneraciones por estructuración

La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 41.650 Dólares, y una Remuneración por Implementación equivalente a 41.650 Dólares, ambas con Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido en caso de ser aplicable.

La Remuneración por Estructuración y la Remuneración por Implementación se devengarán una vez registradas las Cuotas del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores e iniciadas las operaciones del Fondo. Dichas remuneraciones se pagarán en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de la recepción de la correspondiente factura por el Fondo (según la disponibilidad de caja del Fondo).

La Remuneración por Estructuración y la Remuneración de Implementación deberán ser soportadas por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día en que se deban pagar. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser facturado por la Administradora con IVA incluido, mientras que el monto correspondiente a la Serie B deberá ser facturado por la Administradora neto de IVA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos son los siguiente:

	Al 31-12-2024	Al 31-12-2023
	MUSD	MUSD
Remuneración por Administración	128	80
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>80</b>

### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

### (c) Transacciones con personas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado transacciones con otro fondo de la misma sociedad administradora, con personas relacionadas a ésta, o con sus aportantes.

### (33) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros	Banco de Chile	10.000	01/04/2024	31/03/2025

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (34) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre		Monto acumulado	Monto acumulado
	01-10-2024 31-12-2024 MUSD		ejercicio actual 01-01-2024 31-12-2024 MUSD	ejercicio anterior 01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Honorarios contabilidad	5		20	23
Honorarios auditoría	1		9	11
Honorarios abogados	-		10	6
Honorarios valorizadores	-		6	-
Otros gastos	1		1	1
<b>Total</b>	<b>7</b>		<b>46</b>	<b>41</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,03%</b>		<b>0,18%</b>	<b>0,11%</b>

### (35) Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie B

Mes	Valor libro cuota (USD)	Año 2024		N° Aportantes
		Valor mercado cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	
<b>Enero</b>	0,9498	0,9498	35.586	1
<b>Febrero</b>	0,9300	0,9300	34.844	1
<b>Marzo</b>	0,8918	0,8918	33.412	1
<b>Abril</b>	0,9044	0,9044	34.007	1
<b>Mayo</b>	0,9227	0,9227	34.694	1
<b>Junio</b>	1,1393	1,1393	42.837	1
<b>Julio</b>	1,1388	1,1388	42.819	1
<b>Agosto</b>	1,1384	1,1384	42.805	1
<b>Septiembre</b>	1,1659	1,1659	43.837	1
<b>Octubre</b>	1,1655	1,1655	43.823	1
<b>Noviembre</b>	1,1651	1,1651	43.809	1
<b>Diciembre</b>	0,6757	0,6757	25.408	1

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Serie B

Mes	Año 2023		Patrimonio (MUSD)	N° Aportantes
	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)		
<b>Enero</b>	1,0421	1,0421	38.942	1
<b>Febrero</b>	1,0235	1,0235	38.247	1
<b>Marzo</b>	1,0206	1,0206	38.139	1
<b>Abril</b>	1,0111	1,0111	37.783	1
<b>Mayo</b>	1,0051	1,0051	37.559	1
<b>Junio</b>	1,0137	1,0137	37.881	1
<b>Julio</b>	0,9871	0,9871	36.888	1
<b>Agosto</b>	0,9785	0,9785	36.565	1
<b>Septiembre</b>	0,9337	0,9337	34.983	1
<b>Octubre</b>	0,9314	0,9314	34.896	1
<b>Noviembre</b>	0,9478	0,9478	35.510	1
<b>Diciembre</b>	0,9708	0,9708	36.371	1

(\*) El Valor Cuota Mercado es el mismo que el Valor Libro, ya que las cuotas del Fondo no transan activamente en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores correspondientes al Valor Libro y al Valor Cuota Mercado equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

## ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (36) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

#### (a) Información de subsidiarias o filiales

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Sociedad	Rut	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes MUSD	Activos no Corrientes MUSD	Total Activos MUSD	Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no Corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total Ingresos MUSD	Total Gastos MUSD	Resultado del Ejercicio MUSD	Valor de cotización bursátil
					Capital	Voto											
Solarity Energía SpA	77.909.265-8	Chile	USD	Accionista	84,4011%	84,4011%	7.860	55.788	63.648	3.104	38.393	41.497	22.151	4.611	(6.104)	(1.493)	No transa en bolsa
<b>Total</b>							<b>7.860</b>	<b>55.788</b>	<b>63.648</b>	<b>3.104</b>	<b>38.393</b>	<b>41.497</b>	<b>22.151</b>	<b>4.611</b>	<b>(6.104)</b>	<b>(1.493)</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Sociedad	Rut	País de origen	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	Porcentaje de Participación		Activos Corrientes MUSD	Activos no Corrientes MUSD	Total Activos MUSD	Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no Corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total Ingresos MUSD	Total Gastos MUSD	Resultado del Ejercicio MUSD	Valor de cotización bursátil
					Capital	Voto											
Solarity SpA	76.378.413-4	Chile	\$	Accionista	84,4011%	84,4011%	9.401	36.551	45.952	842	21.368	22.210	23.742	3.386	(4.236)	(850)	No transa en bolsa
<b>Total</b>							<b>9.401</b>	<b>36.551</b>	<b>45.952</b>	<b>842</b>	<b>21.368</b>	<b>22.210</b>	<b>23.742</b>	<b>3.386</b>	<b>(4.236)</b>	<b>(850)</b>	<b>-</b>

#### (b) Gravámenes y prohibiciones

No existen gravámenes ni prohibiciones durante el periodo informado.

#### (c) Juicios y contingencias

No existen juicios ni contingencias durante el periodo informado.

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros  
al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

### (d) Operaciones discontinuas

No existen operaciones discontinuas durante el periodo informado.

### (37) Sanciones

Por los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Directores y los Administradores de la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo regulador.

### (38) Hechos Relevantes

Con fecha 7 de marzo de 2023, Solarity SpA suscribió un contrato de apertura de crédito con Banco Santander. Este contrato conlleva, entre otras cosas, que el Fondo constituya en favor del Banco Santander una prenda sin desplazamiento sobre todas las acciones que mantiene de esta sociedad.

Con fecha 14 de mayo de 2024 la Administradora deposita nuevo texto refundido del reglamento interno del Fondo, el cual entra en vigencia el 15 de mayo de 2024.

Con fecha 30 de mayo de 2024, se constituye Solarity Energía SpA, en la cual, el Fondo a dicha fecha posee 100% de participación. Posteriormente con fecha 18 de junio de 2024, Solarity Energía SpA celebró un aumento de capital, en el cual, el Fondo entrega como aporte de capital, la totalidad de acciones que poseía en Solarity SpA, las cuales fueron valorizadas por el tasador independiente Asesorías M31. Con fecha 19 de junio, Solarity Energía SpA celebró un segundo aumento de capital, en el cual, el Fondo no concurrió, esto provoca que a dicha fecha y al de los presentes estados financieros el Fondo posea una participación del 84,4011% de Solarity Energía SpA.

Al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

### (39) Hechos Posteriores

Con fecha al 1 de febrero de 2025 queda derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entra en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los inversionistas y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entra en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

\* \* \* \* \*

**ASSET BGTF FONDO DE INVERSIÓN**  
**ANEXO 1**

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

**A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	25.340	-	25.340	99,7088%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>25.340</b>	<b>-</b>	<b>25.340</b>	<b>99,7088%</b>

## ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

### B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUSD	MUSD
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(1.260)</b>	<b>(1.224)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(1.260)	(1.224)
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(174)</b>	<b>(121)</b>
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(128)	(80)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(46)	(41)
Otros gastos	-	-
<b>DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>(5)</b>	<b>(2)</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>

**ASSET BGTf FONDO DE INVERSIÓN**  
**ANEXO 1**

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

**C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(1.439)</b>	<b>(1.347)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.260)	(1.224)
Gastos del ejercicio (menos)	(174)	(121)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(5)	(2)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(1.521)</b>	<b>(175)</b>
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	<b>(1.521)</b>	<b>(175)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(298)	(175)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	<b>(1.223)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(1.223)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(2.960)</b>	<b>(1.522)</b>